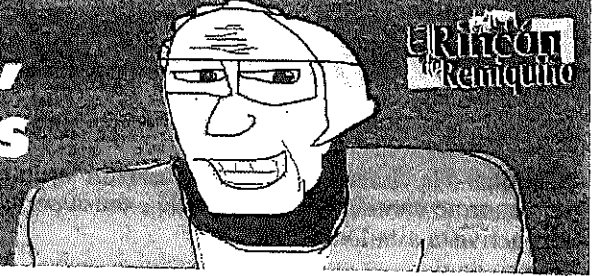


Soy mister Sanders, y le voy a los Brujos de Guayama



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guayama

AVISO PÚBLICO SOBRE DE VENTA DE PROPIEDADES

Para conocimiento del público en general y de conformidad con las disposiciones la Ley núm. 81, del 30 de agosto de 1991, según enmendada, dispone en su Artículo 9.005 – Enajenación de bienes, dispone, entre otras cosas que el Municipio podrá vender propiedad municipal luego de ser aprobada la venta por la Legislatura Municipal bajo el procedimiento de subasta pública. El Municipio Autónomo de Guayama invita a las personas interesadas en participar en la compraventa de hogares para adquirir una propiedad deberán someter solicitud hasta las 4:00 pm, del día 25 de marzo de 2020, en la Oficina de Secretaría Municipal. Cualquier solicitud recibida luego de la hora y el día indicado será rechazada y devuelta al solicitante sin abrir.

A continuación las propiedades localizadas en las direcciones que se mencionan:

PROPIEDAD	COSTO
CALLE PORRATA DORIA #70-C ESTE	\$58,000.00
CALLE PORRATA DORIA #70-D ESTE	\$58,000.00
CALLE PALMER #68 NORTE	\$50,000.00
CALLE ENRIQUE GONZALEZ # 43-A	\$56,000.00
CALLE ENRIQUE GONZALEZ # 43-B	\$56,000.00

Las partes interesadas en llenar solicitud, podrán obtener todos los documentos necesarios de lunes a viernes, desde las 8:00 a.m. hasta las 4:30 p.m. en:

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYAMA
OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL
CALLE VICENTE PALES #1 (ALTOS)

Los interesados deberán cumplir con toda la información que se le requiera en dicha solicitud y proveer todos los documentos requeridos a la mayor brevedad para que se considere la misma. La compraventa de las propiedades comprendidas en el Proyecto de Hogares Provisionales será para personas o familias de ingresos bajos o moderados y residentes del Municipio Autónomo de Guayama, los cuales deberán ser cualificados para poder participar bajo los parámetros establecidos por el Municipio. Ningún empleado, funcionario del Gobierno Municipal o miembro de la Legislatura Municipal de Guayama podrá solicitar la compra de las referidas propiedades. Las estructuras serán vendidas según su estado actual.

La Junta de Subasta, se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las ofertas recibidas y adjudicar la Buena Pro, no solamente mediante las condiciones de precio y si tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Guayama.

Dada en Guayama, Puerto Rico, hoy 11 de marzo de 2020.


O'bein Vazquez Molina

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SUBASTA

Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-2020-4943